

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 1418

CASTRO, 08 de Noviembre de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Convenio de Colaboración de fecha 06.11.2018, entre la Contraloría General de la República y la I. Municipalidad de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de Colaboración de fecha 06.11.2018, entre la Contraloría General de la República y la I. Municipalidad de Castro; mediante el cual las partes comparecientes acuerdan establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría, para cuyos efectos desarrollarán las acciones que se especifican en las cláusulas de dicho acuerdo. Dicho Convenio consta de nueve (9) cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-



ARCHIVARSE.-  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Archivo "13".-

ANOTARSE Y COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE